

No. 077

Agosto 04 de 2021

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Actualización de oferta PTDFV – Resolución CREG 084 de 2021**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar que se ha realizado la actualización de la información de oferta de Producción Total Disponible para la Venta en Firme – PTDFV – del campo Ballena, según lo informado por la empresa Hocol S.A. y conforme a los lineamientos del Parágrafo del Artículo 2 de la Resolución CREG 084 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, los invitamos a consultar la información actualizada de oferta PTDFV en el Boletín Electrónico Central – BEC ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), mediante la ruta **Información transaccional >> Mercado Primario >> Oferta de PTDFV y CIDVF.**

De igual manera, para los meses siguientes, los vendedores de las fuentes de producción contempladas en el Artículo 19 de la Resolución CREG 186 de 2020, que requieran declarar al Gestor del Mercado las cantidades adicionales de oferta de PTDFV que surjan por variación en la información disponible al momento de la declaración inicial, deberán manifestarlo el primer día hábil de cada mes, a través del correo electrónico oficial del Gestor del Mercado ([gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co)). A esta solicitud se deberá anexar un documento firmado por el Representante Legal de la compañía o quien haga sus veces, en el cual se expongan las razones que soportan las modificaciones de la información.

Lo anterior, con el fin de habilitar la plataforma SEGAS para el cargue y posterior publicación de la información actualizada, procedimiento que se deberá efectuar con el formato habitual de declaración de la información, el cual podrá ser consultado en el *Instructivo Ingreso PTDFV y CIDVF*, ubicado en la sección *INFORMES >> DOCUMENTOS >> Instructivos*, en la plataforma SEGAS.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural